



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Viernes, 2 de noviembre de 1962

Núm. 248

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

ABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Old

Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5-387

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

JUNTA PROVINCIAL
DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) de Zaragoza que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio último.

- 1.059. Soledad del Fresno Ontiveros (E). Predicadores, 96.
- 1.060. Anita Sola Guñu (E). Predicadores, número 96.
- 1.061. Pilar Sarto Aliaga (E). Predicadores, 96.
- 1.062. Julia Pérez Sánchez (E). Predicadores, 96.
- 1.063. Emilia Montaner Latorre (E). Predicadores, 96.
- 1.064. Celedonia Mazas García (E). Predicadores, 96.
- 1.065. Vicenta Mateo Casamayor (E). Predicadores, 96.
- 1.066. Manuela Martínez Gómez (E). Predicadores, 96.
- 1.067. Manuela Navarro Fiel (E). Predicadores, 96.
- 1.068. Rufina Navio Alba (E). Predicadores, 96.
- 1.069. Serafina Espeleta Gracia (E). Predicadores, 96.
- 1.070. Rafaela Cerbín Parrilla (E). Predicadores, 96.
- 1.071. Romualda Royo Español (E). Predicadores, 96.
- 1.072. Josefa Serrano Carrato (E). Predicadores, 96.

- 1.073. Pilar Sancho Pérez (E). Predicadores, 96.
- 1.074. Pilar Rueda Cabeza (E). Predicadores, 96.
- 1.075. Ambrosia Royo Vela (E). Predicadores, 96.
- 1.076. Purificación Rubio Lizana (E). Predicadores, 96.
- 1.077. Isidra Boned Gracia (E). Predicadores, 96.
- 1.078. Modesta Beltrán Mur (E). Predicadores, 96.
- 1.079. Isabel Baselga Pérez (E). Predicadores, 96.
- 1.080. Carmen Martínez Becerril (E). Predicadores, 96.
- 1.081. Francisca Luna Cortina (E). Predicadores, 96.
- 1.082. Margarita Lucea Fernández (E). Predicadores, 96.
- 1.083. Bibiana Lorenza Gutiérrez (E). Predicadores, 96.
- 1.084. Inocencia Laínez Martínez (E). Predicadores, 96.
- 1.085. Luisa Iranzo Martín (E). Predicadores, 96.
- 1.086. Bienvenida Herrera Caballero (E). Predicadores, 96.
- 1.087. Juana Grao Roca (E). Predicadores, 96.
- 1.088. Carmen Gil Montañés (E). Predicadores, 96.
- 1.089. Gabriela Fuertes Millán (E). Predicadores, 96.
- 1.090. Carmen Ramón Blanco (E). Predicadores, 96.
- 1.091. Julia Pina Moreno (E). Predicadores, 96.
- 1.092. María Lorén Ariño (A). San Blas, número 54.
- 1.093. Francisca Barriando Viñas (A), San Blas, 48.

- 1.094. Carmen Heredia del Molino (A). Armas, 49, tercero izquierda.
- 1.095. Orosia Ferrer Viñuales (A). San Blas, 47.
- 1.096. Mariano Montori Longás (A). Plaza Lanuza, 36-37, primero.
- 1.097. María Carmen Plaza García (A). Zumalacárregui, 36.
- 1.098. Pilar Obis Sardaña (A). Zumalacárregui, 42.
- 1.099. Claudia Górriz Apestequía (A). Zumalacárregui, 44.
- 1.100. Juana Perales Asensio (A). Perpetuo Socorro, 3, primero.
- 1.101. Dolores Forcén Pascual (A). Santiago, 22, tercero.
- 1.102. Victoria Ibarzo Buil (A). Santiago, 22, portería.
- 1.103. Francisca Enciso Lallana (A). Danzas, 8, segundo.
- 1.104. Rosa Casaos Bernad (A). Cáceres, número 3, segundo.
- 1.105. Josefa González Bartolomé (A). Predicadores, 67, cuarto.
- 1.106. Rafaela Gómez Fernández (E). García Sánchez, 28, primero.
- 1.107. Josefa Pérez Peralta (A). Echeandía, 6, tercero.
- 1.108. Juliana Roy Gaspar (A). Terminillo, 26.
- 1.109. Escolástica Lasala Juan (A). Terminillo, 26.
- 1.110. Martina Romera Salvador (A). Perpetuo Socorro, 3.
- 1.111. Manuela Pastor Espinosa (A). Huesca, 34, bajo.
- 1.112. Justa Marcilla Cabello (A). Coso, número 90.
- 1.113. Ramona Sevilla Gil (A). Daroca, número 71.
- 1.114. Luisa Sanz Gálvez (A). P. Manjón, 43, primero.

- 1.115. M.^a Manuela de Lapasarán Arrieta (A). Avda. Madrid, 57, segundo.
 1.116. Joaquina Gumiel Pinilla (A). Trovador, 5, cuarto.
 1.117. Ciriaca Guerrero Romeo (A). Bolivia, 34.
 1.118. Francisca Pes Vallespín (A). Capitán Portolés, 10, primero.
 1.119. Dolores Sancho Hernández (A). Avenida Madrid, 76, primero.
 1.120. Simona Sarroca Guinar (A). Puente Gállego, 4 (Movera).
 1.121. Pilar - Consuelo Sancho Galindo (A). Borao, 2, entresuelo izquierda.
 1.122. Francisco Lasheras Rabal (A). Avenida San José, 22.

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Zaragoza, 30 de octubre de 1962. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 5411

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

Pueblo de Farlete, contribución préstamos del Servicio Nacional del Trigo, año de 1960

D. Francisco Azorín Pío, Recaudador de Hacienda de la Zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución arriba expresados se ha dictado con fecha 4 de octubre de 1962 la siguiente

“Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 23 de octubre de 1962, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 27 de agosto de 1960, se acuerda la celebración de la misma para el día 28 de noviembre de 1962, a las diez horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran

las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de esta localidad y bando público para general conocimiento”.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombres de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

D. Florencio Alierta Alierta: Un campo sito en la partida de “Fogueta”, señalado en el polígono 4, parcela 5, de cabida 20 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, Este, Sur y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 470 pesetas.

Un campo sito en la partida de “Morrano”, señalado en el polígono 4, parcela 44, de cabida 68 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Sur, Ayuntamiento, y al Oeste, con Encarnación Duarte. Valor para la subasta, 1.453⁸⁰ pesetas.

Un campo sito en la partida de “Morrano”, señalado en el polígono 4, parcela 47, de cabida 66 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con Ayuntamiento, y al Sur, con Eusebio Fustero. Valor para la subasta, 1.497²⁰ pesetas.

Un campo sito en la partida de “Fajetas”, señalado en el polígono 22, parcela 110, de cabida 38 áreas 44 centiáreas, que linda: al Norte, Fernando Vived; al Este, Juan Duarte; Sur, carretera, y Oeste, Eduardo Fustero. Valor para la subasta, pesetas 1.790⁸⁰.

Un campo sito en la partida de “Fajetas”, señalado en el polígono 22, parcela 112, de cabida 10 áreas, 80 centiáreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, Luis Alierta; Sur, Fernando Vived, y Oeste, Eduardo Fustero. Valor para la subasta, 522⁸⁰ pesetas.

Un campo sito en la partida de “Suertes Sargas”, señalado en el polígono 22, parcela 113, de cabida 26 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte,

Severino Alierta; Este, Ayuntamiento; Sur, Inocencio Fustero, y Oeste, camino de la Sarda. Valor para la subasta, 1.277⁸⁰ pesetas.

Un campo sito en la partida “Masada Balsa Collada”, señalado en el polígono 25, parcela 21, de cabida 1 hectárea 76 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Aurelio y Severina Alierta. Valor para la subasta, pesetas 2.925⁸⁰.

Un campo sito en la partida de “Pinadas”, señalado en el polígono 35, parcela 56, de cabida 76 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Florencio Alierta; Este, Ayuntamiento y otro; Sur, Vicente Giménez y otro, y Oeste, camino Pinadas. Valor para la subasta, 7.060⁸⁰ pesetas.

Un edificio sito en Extramuros, sin número que lo distinga, de 72 metros cuadrados de superficie, que linda: por la derecha entrando, con el interesado; por la izquierda, con Severino Alierta, y por la espalda, con finca propia. Valor para la subasta, pesetas 5.000.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hi-

potecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Farlete, 24 de octubre de 1962.— El Recaudador, Francisco Azorin.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible)

Núm. 5.411

Subasta de inmuebles

Pueblo de Farlete, contribución préstamos del Servicio Nacional del Trigo, año de 1960

D. Francisco Azorin Plo, Recaudador de Hacienda de la Zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución arriba expresados se ha dictado con fecha 24 de octubre de 1962 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 23 de octubre de 1962, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 27 de agosto de 1960, se acuerda la celebración de la misma para el día 28 de noviembre de 1962, a las diez horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de esta localidad y bando público para general conocimiento".

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombres de los deudores, fincas, situación, cabida y ánderes

D. Luis Alierta Orduña: Un campo sito en la partida de "Gramenales", señalado en el polígono 10, parcela 50, de cabida 2 hectáreas 81 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, Fermína Vived; al Este, camino a Monegrillo; Sur, Nicolás Vived, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 6.356'20 pesetas

Un campo sito en la partida de "Coiradia", señalado en el polígono 13, parcela 81, de cabida 35 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte y Este, Gregoria Duarte; Sur, Nicolás Vived, y Oeste, Encarnación Duarte. Valor para la subasta, 591 pesetas.

Un campo sito en la partida de "Coiradia", señalado en el polígono 13, parcela 82, de cabida 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, Gregoria Duarte; Este, Ayuntamiento; Sur y Este, Nicolás Vived. Valor para la subasta, 2.033'60 pesetas.

Un campo sito en la partida de "Sartosas", señalado en el polígono 13, parcela 123, de cabida 1 hectárea 68 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte y Este, Luis Alierta; Sur, Nicolás Vived, y Oeste, Roca Orduna Alfranca. Valor para la subasta, pesetas 2.793

Un campo sito en la partida de "Val de Acebre", señalado en el polígono 14, parcela 30, de cabida 2 hectáreas 16 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, camino Quemadas. Valor para la subasta, 2.589'80 pesetas

Un campo sito en la partida de "Lafacuchón", señalado en el polígono 18'33, parcela 110, de cabida 4 hectáreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Jesús Murillo y otro; Este y Sur, Ayuntamiento, y Oeste, camino Lafacuchón. Valor para la subasta, 5.088 pesetas

Un campo sito en la partida de "Plano", señalado en el polígono 24, parcela 3, de cabida 1 hectárea, que linda: al Norte y Oeste, Ayuntamiento, y Este y Sur, Martín Puértolas. Valor para la subasta, 1.660 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta

el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus sausahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Farlete, 24 de octubre de 1962.— El Recaudador, Francisco Azorin.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 5.411

Subasta de inmuebles

Pueblo de Farlete, contribución préstamos del Servicio Nacional del Trigo, año de 1960

D. Francisco Azorin Plo, Recaudador de Hacienda de la Zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución arriba expresados se ha dictado con fecha 24 de octubre de 1962 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 23 de octubre de 1962, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 27 de agosto de 1960, se acuerda la celebración de la misma para el día 28 de noviembre de 1962, a las diez horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de esta localidad y bando público para general conocimiento".

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

*Nombres de los deudores,
fincas, situación, cabida y linderos*

D. Dionisio Vallés Fustero: Un campo sito en la partida "Camino Rosa", señalado en el polígono 1, parcela 123, de cabida 1 hectárea 79 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.974'60 pesetas.

Un campo sito en la partida de "Carrasca", señalado en el polígono 1, parcela 127, de cabida 1 hectárea 22 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, José Puértolas Vallés y camino, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 2.038'60.

Un campo sito en la partida de "Carrasca", señalado en el polígono 1, parcela 130, de cabida 6 hectáreas 59 áreas, que linda: Norte y Oeste, Ayuntamiento; Este, camino, y Sur, Francisco Duarte Fustero. Valor para la subasta, 10.939'40 pesetas.

Un campo sito en la partida de "Monte Oscuro", señalado en el polígono 1, parcela 182, de cabida 50 áreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Este, José Letosa y Guillermo Puértolas; Sur, camino servidumbre,

y Oeste, camino. Valor para la subasta, 830 pesetas.

Un campo-era sito en la partida "Las Eras", señalado en el polígono 6, parcela 49, de cabida 14 áreas, que linda: Norte, Santiago Bordetas A; Este, herederos de Leonarda Fustero Vallés; Sur, camino, y Oeste, camino las Eras. Valor para la subasta, pesetas 632'60

Un campo sito en la partida de "Sardas", señalado en el polígono 15, parcela 16, de cabida 2 hectáreas 55 áreas, que linda: Norte, camino Puebla Alfindén; Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Pascual Anoro Orduña. Valor para la subasta, 4.227'40 pesetas.

Un campo sito en la partida de "Labercas", señalado en el polígono 19, parcela 82, de cabida 1 hectárea 50 áreas, que linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, camino las Labercas. Valor para la subasta, 2.490 pesetas.

Un campo sito en la partida de "Labercas", señalado en el polígono 19, parcela 88, de cabida 58 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Pascual Anoro Orduña; Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, camino las Labercas. Valor para la subasta, 975'20 pesetas.

Un campo sito en la partida de "Labercas", señalado en el polígono 19, parcela 104, de cabida 1 hectárea 37 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte y Oeste, Ayuntamiento; Este y Sur, Eusebio Fustero Sodeto. Valor para la subasta, 2.248'40 pesetas.

Un campo sito en la partida de "Labercas", señalado en el polígono 20, parcela 16, de cabida 92 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte y Oeste, camino las Labercas; Este, Luis Alierta Ardid, y Sur, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.090'60 pesetas.

Un campo sito en la partida de "Suertes de la Sarda", señalado en el polígono 22, parcela 88, de cabida 29 áreas, que linda: Norte, Mariano Fustero Puértolas; Sur, barranco; Este, Dionisio Vallés Fustero, y Oeste, camino la Sarda. Valor para la subasta, 1.403'60 pesetas.

Un campo sito en la partida de "Suertes de la Sarda", señalado en el polígono 22, parcela 87, de cabida 30 áreas, que linda: Norte, Dionisio Vallés Fustero; Sur, barranco; Este, Esteban Murillo Alierta, y Oeste, camino la Sarda. Valor para la subasta, 1.452 pesetas

Un pajar sito en la partida "Eras Bajas", sin número que lo distinga, y de superficie ignorada, que linda:

Norte, Sur, Este y Oeste, finca propia. Valor para la subasta, 2.000 pesetas.

Un pajar sito en la partida "Eras Bajas", sin número que lo distinga y de superficie ignorada, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, finca propia. Valor para la subasta, pesetas 2.000.

Una casa en la calle de la Iglesia, señalada con el número 29, de superficie ignorada, que linda: por la derecha entrando, Encarnación Duarte; por la izquierda, Cruz Azara Vived, y por la espalda, con Blas Lafte Alfranca y otros. Valor para la subasta, 20.000 pesetas.

Un corral de ganado sito en la partida "Labercas", sin número que lo distinga, de superficie ignorada, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con monte común. Valor para la subasta, 4.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros (De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Farlete, 24 de octubre de 1962.— El Recaudador, Francisco Azorin.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 5.411

Subasta de inmuebles

Pueblo de Farlete, contribución préstamos del Servicio Nacional del Trigo, año de 1960

D. Francisco Azorin Plo, Recaudador de Hacienda de la Zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución arriba expresados, se ha dictado con fecha 24 de octubre de 1962 la siguiente

“Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 23 de octubre de 1962, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 27 de agosto de 1960, se acuerda la celebración de la misma para el día 28 de noviembre de 1962, a las diez horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de esta localidad y bando público para general conocimiento”.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombres de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

D.ª Martina Azara Jaso: Un campo sito en la partida de “La Carrasca”, señalado en el polígono 1, parcela 107, de cabida 1 hectárea 64 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, camino a monte Oscuro; Este, Francisco Duarte Fustero; Sur, Benito Lasheras Duarte, y Oeste, camino servidumbre. Valor para la subasta, 2.735'60 pesetas.

Un campo sito en la partida de “La Carrasca”, señalado en el polígono 1, parcela 134, de cabida 1 hectárea 58 áreas, 40 centiáreas, que linda: al Norte, Encarnación Duarte Fustero; Este, camino, y Sur y Oeste, camino servidumbre. Valor para la subasta, 2.629'40 pesetas.

Un campo sito en la partida de “El Pino”, señalado en el polígono 3, parcela 88, de cabida 77 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Jorge Berges Vallés; Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, José Puértolas Vallés. Valor para la subasta, 1.651'60 pesetas.

Un campo sito en la partida de “Las Filadas”, señalado en el polígono 5, parcela 20, de cabida 2 hectáreas 10 áreas, que linda: Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, camino Filadas, y Oeste, barranco. Valor para la subasta, 4.746 pesetas.

Un campo sito en la partida de “Frontón”, señalado en el polígono 5, parcela 32, de cabida 25 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Miguela Azara Fustero. Valor para la subasta, 836'60 pesetas.

Un campo sito en la partida de “Valentescosa”, señalado en el polígono 18'33, parcela 59, de cabida 1 hectárea 72 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Eduardo Fustero Puértolas; Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Santiago Bordetas Azara. Valor para la subasta, 1.828'40 pesetas.

Un campo sito en la partida de “Labercas”, señalado en el polígono 19, parcela 6, de cabida 2 hectáreas 35 áreas, que linda: Norte, camino a Perdiguera; Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, camino parideras Labercas. Valor para la subasta, pesetas 3.901.

Un campo sito en la partida de “Loma Negra”, señalado en el polígono 19, parcela 130, de cabida 52 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Vicente y María Sodeto; Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Santiago Bordetas Azara. Valor para la subasta, 556'40 pesetas.

Un campo sito en la partida de “El Reguero”, señalado en el polígono 25, parcela 20, de cabida 80 áreas, que linda: Norte y Sur, Ayuntamiento, Este, camino de la Balsa, y Oeste, Blas Latre Alfranca. Valor para la subasta, 608 pesetas.

Un campo sito en la partida de “El Plano”, señalado en el polígono 28, parcela 11, de cabida 3 hectáreas 82 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Tomasa Fustero Murillo; Este, Julián Duarte Alierta; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, León Azara Jaso y Felisa Fustero Jaso. Valor para la subasta, 6.349'40 pesetas.

Un campo sito en la partida de “Valcebrosas”, señalado en el polígono 35, parcela 11, de cabida 13 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, Anacleto Azara Azaray, y Oeste, camino Valcebrosa. Valor para la subasta, 458'40 pesetas.

Un campo sito en la partida de “Valcebrosa”, señalado en el polígono 35, parcela 15, de cabida 20 áreas, que linda: Norte, Santiago Bordetas Azara; Sur, María Vived Sánchez; Este, camino Valcebrosa, y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 664 pesetas.

Un campo sito en la partida de “Camino del Sastre”, señalado en el polígono 1, parcela 203, de cabida 50 áreas, que linda: Norte, camino Corrales, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 830 pesetas.

Un campo sito en la partida de “Los Blancos”, señalado en el polígono 25, parcela 55, de cabida 1 hectárea 20 áreas, que linda: Norte, Pilar Bielsa Vallés; Sur, Mariano Sánchez Fustero; Este, camino servidumbre, y Oeste, Encarnación Duarte Fustero. Valor para la subasta, pesetas 1.992.

Un campo sito en la partida de “Valdecebre”, señalado en el polígono 30, parcela 2, de cabida 32 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Vicente Fustero Zuera y otra. Valor para la subasta, 727'80 pesetas.

Un campo sito en la partida de “Valdecebre”, señalado en el polígono 30, parcela 9, de cabida 65 áreas, que linda: Norte, Ventura Escuer Latre; Sur y Este, acequia Valdecebre, y Oeste, camino la Filada. Valor para la subasta, 1.469 pesetas.

Una casa sita en la calle la Iglesia, señalada con el número 39, de superficie ignorada, que linda: a la derecha entrando, Concepción Alfranca.

ca Escuer; izquierda, Felipe Fustero Jaso, y espalda, con entrada en herederos. Valor para la subasta, pesetas 13.000.

Un edificio en la partida "Carrasca", sin número que lo distinga y de superficie ignorada, que linda: Norte Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta 2.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto e dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Farlete, 24 de octubre de 1962.—
El Recaudador, Francisco Azorín.—
V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 5.406

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Herminio Grávalos Arbizu la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 26 motores y una potencia total de 28½ CV., en calle Higuera, 15,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1962.—
El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5.406

Habiendo solicitado D. Fernando Tirado García la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 11 motores y una potencia total de 17 CV., en calle San Antonio, 9,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1962.—
El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5.405

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito provisional número 6695, de fecha 31 de marzo de 1954, por un importe total de 2.500 pesetas, para responder D. Mamés Duce Tormos de las sanciones de venta de leche en su establecimiento de calle Maestro Marquina, número 9, se anuncia por el presente la anulación del mismo para el caso de que en el plazo de quince días, a partir de la publicación, no fuera entregado en la

Depositaria de esta Excelentísima Corporación.

Zaragoza, 24 de octubre de 1962.—
El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5.406

Habiendo solicitado Cáncer y Cebrián, S.A., la instalación y funcionamiento de 23 motores, con una potencia total de 40 CV., para el servicio Pegaso, en Avenida de Navarra, número 81,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1962.—
El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5.406

Habiendo solicitado Agreda Automóvil, S. A., la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles, con 8 motores y una potencia total de 14½ CV., en Avenida Calvo Sotelo, números 35, 37 y 39, y Via Verde, 2 y 4,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1962.—
El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5.406

Habiendo solicitado D. Eduardo Acón Román la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones eléctricas, con 1 motor de 1 CV., en calle Rodrigo de Rebolledo, número 8,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del

Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1962.—
El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5.406

Habiendo solicitado D. José - María Barriando Burillo la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones mecánicas, con 4 motores y una potencia total de 4'5 CV., en calle Caspe, números 38 y 40,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1962.—
El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5.406

Habiendo solicitado D. José-Ignacio Gazulla Muñoz la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones mecánicas, con 3 motores de una potencia total de 3'5 CV., en calle Orense, 38,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1962.—
El Alcalde, José Paricio.

Núm. 5.397

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Referencia; Pantano de la Tranquera Embalse Variante de la carretera de Cillas a Alhama Expediente núm. 14-2. Término municipal de Nuévalos (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 12 de noviembre a las once de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Pantano de la Tranquera, embalse, variante de la carretera de Cillas a Alhama, expediente número 14-2, en el término municipal de Nuévalos (Zaragoza).

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía respectiva, ante la Autoridad municipal correspondiente, y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de las fincas por el representante de la Administración.

Lo que se hace público por este periódico oficial para general conocimiento, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 20 de octubre de 1962. —
El Ingeniero director, J. Blasco. (Rubricado).

Relación de propietarios

1. Ricardo Navarro Alonso y Hnos.
2. Municipio de Nuévalos.
3. Santos Revuelto Arregui.
4. Municipio de Nuévalos.
5. María Bueno Sánchez.
6. Teodoro Blasco Lafuente.
7. Teodoro Blasco Lafuente.
8. Pablo de Pablo Aparicio.
9. Pablo de Pablo Aparicio.
10. Juan Moya Gálvez.
11. Municipio de Nuévalos.
12. Guillermo Gimeno Badiola.
13. Antonio Esteban Gayán.
14. Municipio de Nuévalos.
15. Pascual Gayán Lorente.
16. Victoria Marco Andrés.
17. Félix Gayán Delgado.
18. Municipio de Nuévalos.
19. Pascual Lázaro Solórzano.
20. Municipio de Nuévalos.
21. Simón Peiró Cuenca.
22. Simón Peiró Cuenca.
23. Municipio de Nuévalos.
24. Lorenzo Blasco López.
25. Jesús Gayán Cuenca.

26. Marcelina Lafuente Martínez.
27. Manuel Peiró Lázaro.
28. Pascual Andrés Floría.
29. Pedro Peiró Andrés.
30. Francisco Lázaro León.
31. Domingo Arguedas Esteban.
32. Juan Nieves Ortega.
33. Herederos de María Moya Lázaro.
34. Manuel Peiró Lázaro.
35. Miguel Lozano Pérez y Hnos.
36. Francisca Peiró Minguillón.
37. Matilde Andrés Solórzano.
38. Vicente Lorente Bueno.
39. María Andrés Solórzano.
40. Matilde Andrés Solórzano.
41. Lorenzo Blasco Pérez.
42. Juan Lafuente Martínez.
43. Antonio Estanga Moya.
44. Agustín Lorente Martínez.
45. Pascual Lázaro Solórzano.
46. Pilar Aranda Lorente.
47. Guillermo Gimeno Badiola.
48. Santos Revuelto Arregui.
49. Miguel Cuenca Gayán.
50. Emilio Lozano López.
51. Marcelino Gayán Colás.
52. Pascual Esteban Gálvez.
53. Pascual Gayán Pardos.
54. Manuel Peiró Lázaro.
55. Lorenzo Esteban Peiró.

Núm. 5.370

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo de Zaragoza, de 30 de junio de 1962, dictada en reclamación de José Villacampa Gómez, contra acuerdo del Ayuntamiento recurrente de aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación en la Avenida Cataluña.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coayudar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 26 de octubre de 1962. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — Viso bueno: El Presidente, Jesús Riaño.

SECCION SEXTA

Núm. 5.420

BOQUINENI

En el "Boletín Oficial" de la provincia de 3 de octubre de 1962 se insertó anuncio relativo al arrendamiento, por subasta, de los aprovechamientos de caza, carrizo y anea del "Carrizal de los Fornazos", en este término municipal, por un tipo de licitación de 60.000 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Ayuntamiento pleno acordó abrir licitación en segunda subasta para el arrendamiento de los expresados aprovechamientos, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia antes expresado.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que el plazo de veinte días para la presentación de proposiciones comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y que en la Secretaría de este Ayuntamiento se facilitarán cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Boquiñeni, 27 de octubre de 1962.—
El Alcalde, José Almau.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.509

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se hace saber a los herederos de D. Mariano Morales Escartín que en el rollo de apelación de los autos de juicio de desahucio promovidos ante el Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza por don José y don Manuel Lausín Sánchez contra el referido don Mariano Morales Escartín, se ha presentado escrito por la representación de don José y don Manuel Lausín Sánchez en el que se solicita la devolución de la fianza por

los mismos, constituida para ejecutar la sentencia dictada en dicha apelación; y se da vista de dicha petición por término de tres días a los repetidos herederos de don Mariano Morales Escartín para que en el mencionado término puedan instar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos herederos de don Mariano Morales Escartín, se expide el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Juan Cabezudo.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.401

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en la causa instruida por este Juzgado bajo el número 67 de 1956, sobre falsedad y estafa, contra Ana-María Barón Aranda, y para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar el día 14 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, en la sala - audiencia de este Juzgado, lo siguiente:

Un par de pendientes zafiros. Tasados en 800 pesetas.

Una sortija zafiros. Tasada en pesetas 400.

Una alianza oro. Tasada en pesetas 200.

Una medalla de oro y nácar. Tasada en 150 pesetas.

Una medalla oro. Tasada en 100 pesetas.

Una cadena oro. Tasada en 60 pesetas.

Una cadena oro. Tasada en 140 pesetas.

Total, 1.850 pesetas.

Dichos objetos se hallan pignorados en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

Se advierte: Que la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el referido día y hora; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que dichos bienes se encuentran en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.400

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

En virtud de la presente se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes dadas en 17 de octubre actual para la busca y captura de Soledad Cid, toda vez que ha sido capturada e ingresada en prisión.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de instrucción, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.390

COMUNIDAD DE REGANTES
DE MALUENDA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, así como evacuar sobre solicitudes de nuevos regadíos, se convoca a Junta general de regantes para el primer domingo de noviembre, día 4, del año actual, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la que serán firmes los acuerdos que se tomen.

Maluenda, 25 de octubre de 1962.—
El Presidente del Sindicato, Luis Aguirre.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones